



Hivos lanza los presentes términos de referencia para la contratación de

Estrategia de Comunicación para la implementación de la Investigación Operativa Autopueba VIH

I. Justificación y antecedentes generales:

Para contener la epidemia de VIH en las poblaciones clave con mayor prevalencia en Costa Rica, en años anteriores el Fondo Mundial de Lucha contra el VIH, la Tuberculosis y la Malaria ha otorgado tres subvenciones al país. A partir de julio de 2024 hasta febrero de 2025, se implementará una extensión de la subvención conocida como Proyecto VIH-CR, centrada en la sostenibilidad de la respuesta al VIH mediante financiamiento nacional.

En esta extensión, se prioriza la "Autopueba de VIH", enfocada en la implementación operativa de autopuebas de VIH en poblaciones clave, especialmente hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres (HSH), mujeres transgénero y mujeres cisgénero trabajadoras sexuales en los cantones de Heredia Central y Montes de Oca, durante el año 2024.

La autopueba de VIH ofrece una forma confidencial y conveniente de detección que puede superar barreras de acceso, facilitando que más personas se realicen la prueba y obtengan resultados rápidos. La Organización Mundial de la Salud (OMS), respalda estas pruebas autoadministradas como estrategias efectivas para ampliar el acceso a la prueba y aumentar la detección temprana del VIH, respaldadas por evidencia científica que confirma su seguridad, precisión y aceptabilidad. Sin embargo, es importante destacar que la autopueba de VIH no puede confirmar un diagnóstico positivo definitivo. Aquellas personas que obtengan resultados reactivos deben realizar pruebas adicionales en un servicio de salud, siguiendo el algoritmo nacional de diagnóstico (OMS, 2019).

Para garantizar el éxito de esta investigación operativa, es esencial contar con el diseño e implementación de una estrategia de comunicación efectiva para información y generación de demanda dirigida a las poblaciones clave: HSH, mujeres transgénero y mujeres cisgénero trabajadoras sexuales.

La estrategia de comunicación debe generar información clara, precisa y de fácil comprensión sobre la modalidad de acceso, el uso y los beneficios de la autoprueba de VIH. Para ello, se requiere la creación de mensajes clave y materiales gráficos que orienten a las personas sobre la obtención de la autoprueba y los pasos a seguir según el resultado (ej. confirmación de prueba reactiva y acceso a la atención; seguimiento en servicios de prevención combinada y acceso a PEP o PrEP). Asimismo, es crucial fortalecer y ampliar los conocimientos sobre la importancia de la detección temprana del VIH y los procedimientos a seguir tras un resultado reactivo.

II. Objetivos de la consultoría:

Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación efectiva para informar a la comunidad de hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH), mujeres transgénero y mujeres cisgénero trabajadoras sexuales sobre la investigación operativa de la autoprueba de VIH en Costa Rica durante el año 2024.

III. Actividades y productos:

1. Planificar, diseñar y ejecutar una campaña informativa para generar mayor visibilidad y posicionamiento sobre la investigación operativa de la autoprueba de VIH. Se debe definir un plan de acción para la campaña.
2. Apoyar el proceso de convocatoria del trabajo de campo de la investigación, a fin de generar mayor interés, participación y alcance en la misma por parte de las poblaciones clave.
3. Elaborar contenidos originales para divulgar y difundir en redes sociales, sitios web comunitarios y espacios públicos, utilizando contenido orgánico. Los contenidos deben informar sobre la modalidad de acceso, el uso, interpretación de resultados, pasos a seguir tras el resultado, los beneficios de la autoprueba de VIH. Además, de los servicios brindados por la consejería pre y post autoprueba.

4. Producir materiales educativos como parte de la estrategia de comunicación e implementación de la autopueba de VIH. Los materiales deben informar, sensibilizar y capacitar a la población clave sobre la importancia, el uso adecuado y los beneficios de la autopueba de VIH.
5. Desarrollar acciones que promuevan la movilización de 764 personas de las poblaciones clave: hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, mujeres transgénero y mujeres cisgénero trabajadoras sexuales, en base a la metodología establecida para la investigación.
6. Realizar el debido control y seguimiento durante el desarrollo de la campaña de comunicación.
7. Colaborar con organizaciones de sociedad civil, de salud, entre otras, para desarrollar actividades conjuntas y compartir información relevante sobre la autopueba y la investigación.
8. Generar controles semanales sobre las actividades de comunicación realizadas.
9. Realizar los informes de progreso en la implementación de las actividades de comunicación que sean requeridos y solicitados.
10. Archivar y resguardar toda la documentación e información generada para la estrategia de comunicación de la investigación, así como de la implementación de la campaña de comunicación.
11. Promover en todo momento, una cultura de responsabilidad relacionada con la salud sexual entre hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, mujeres transgénero y mujeres cisgénero trabajadoras sexuales.

IV. Productos a entregar

- Plan de trabajo y plan de acción para la campaña.
- Productos de comunicación elaborados para la campaña.
- Informes semanales que incluyan el detalle del progreso de la estrategia y las actividades desarrolladas.
- Informe final con recomendaciones de mejora continua para la expansión posterior a la investigación operativa.

V. Modalidad de contratación

La presente consultoría se desarrollará mediante un contrato por servicios profesionales a personas físicas o equipos consultores. Los pagos por los servicios se realizarán en tres tramos según acuerdo y tiempos administrativos de Hivos.

Las actividades deberán desarrollarse en estrecho apego a los enfoques de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Diversidad, con especial atención y práctica de lenguaje inclusivo y de participación activa de sociedad civil.

Todos los datos a los que se tenga acceso durante el proceso de la consultoría serán confidenciales y no podrán utilizarse para cualquier otro fin diferente a los descritos en los presentes Términos de Referencia.

El plazo de ejecución del contrato por servicios profesionales será desde **19 de agosto 2024** al **28 de febrero de 2025**. Para todos los efectos legales el contratante será Hivos.

Para todos los efectos legales el contratante será Hivos y la aprobación de los productos la realizará el equipo técnico del Ministerio de Salud, el cual comunicará a Hivos la aprobación de los productos para los pagos respectivos.

VI. Perfil de la persona o equipo consultora

- Al menos una persona del equipo tiene que tener un grado de licenciatura en comunicación, marketing, relaciones públicas, diseño gráfico, salud pública o campos relacionados.
- Al menos una persona del equipo tiene que contar con experiencia mínima de 3 años en diseño y ejecución de estrategias de comunicación en el ámbito de la salud sexual, preferiblemente en proyectos relacionados con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.
- Experiencia en el uso efectivo de redes sociales, sitios web y otros canales digitales para la difusión de información y la movilización comunitaria.
- Habilidades demostradas en la planificación y ejecución de campañas de comunicación, incluyendo el uso de herramientas de análisis para medir el impacto y la efectividad de las acciones.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en español, con capacidad para desarrollar contenido creativo y relevante para diferentes audiencias.

- Capacidad para generar informes de progreso y mantener un control riguroso de la documentación relacionada con la implementación de la estrategia de comunicación.
- Capacidad para trabajar en equipo, coordinar actividades con múltiples partes interesadas y establecer alianzas estratégicas con organizaciones de sociedad civil, salud y otros sectores.
- Conocimiento sólido de los contextos y desafíos específicos que afrontan las personas LGBTIQ+ en el acceso a la salud sexual y la prevención de enfermedades.
- Compromiso con la equidad de género, la diversidad y la inclusión en todas las actividades de comunicación.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en español, con capacidad para desarrollar contenido creativo y relevante para diferentes audiencias.
- Capacidad para generar informes de progreso y mantener un control riguroso de la documentación relacionada con la implementación de la estrategia de comunicación.
- Empatía y respeto hacia las experiencias y diversidades de la población meta.
- Compromiso con altos estándares éticos y de integridad, especialmente en la gestión de información sensible.
- Se valora la experiencia directa o la participación en comunidades de mujeres trans, hombres que tienen sexo con hombres y mujeres cisgénero trabajadoras sexuales.

Las personas interesadas deberán enviar su currículum, carta de interés y propuesta económica, además de la respectiva información probatoria al correo etrujillo@hivos.org, con copia al correo maricruz.perez@misalud.go.cr y a pablo.montoya@misalud.go.cr, a más tardar el 10 de agosto de 2024 a las 11:59 pm. Favor colocar en asunto **"Estrategia de Comunicación e Implementación para Investigación Operativa Autopueba VIH"**.

Las aplicaciones que no cumplan los criterios antes mencionados no podrán ser consideradas para la contratación.

VII. Rescisión del contrato

Son causas de rescisión del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato respectivo, incluyendo sus anexos.
- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.

VIII. Derecho de autor, patentes y otros derechos de propiedad

El Ministerio de Salud será el titular de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad con respecto a materiales y documentos preparados o producto de actividades realizadas en la ejecución de esta contratación. La persona o empresa consultora mantendrá los derechos morales de los productos contratados. Elementos como los viáticos deberán contemplarse en la oferta técnica.

IX. Principios y valores

Se espera que el equipo consultor demuestre un alto compromiso ético y profesional, que lleve a cabo el proceso guiándose por valores humanistas en el marco de los derechos humanos, con respeto, confidencialidad y sensibilidad hacia las poblaciones, organizaciones e instituciones con las que trabajará. Debe implementar un enfoque basado en los derechos humanos, en la inclusión y la diversidad, en la participación de las personas LGBTQ+, así como en la transformación de las normas y roles de género.